

El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANO II

GERONA.—VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1894.—

NUM 544

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. 150 pts
Fuera de Gerona, trimestre. 450
Ultramar y Extramar, trimestre. 5

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAGO ADELANTADO

Calle de Albareda, 13-2.º

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 125

A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

Sociedad para la Substitucion y Redencion del servicio de Ultramar y la Peninsula

garantia 80,000 ptas.

Por 750 pesetas se juega la suerte redimiendo a los quintos que les toque servir en la Peninsula y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Por 125 pesetas para los que solo pretenden librarse de Ultramar.

Suscripcion especial

Depositando 200 pesetas, se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Peninsula, quedando toda la cantidad en beneficio de la Sociedad, si es sobrante del cupo señalado para activo y se le substituye por dicha suma si le toca servir en Ultramar.

Para mas informes pidanse al representante de la Zona de Gerona, Oficinas, Plaza de la Independencia núm. 14 entresuelo, JAIME VILA.

Contratos nulos

(COLABORACION PARTICULAR)

La realizacion de los impuestos ha sido en todos tiempos tarea muy dificil a los gobiernos, ya por deficiencia de las disposiciones que los regulan, ya por torcidas interpretaciones dadas a las leyes; ora por las desigualdades que los impuestos contienen, ora por las injusticias cometidas por los encargados de recaudarlos ó de resolver las reclamaciones que nacen de la indebida exaccion de los mismos.

Si estos inconvenientes se observan y hanse observado con respecto a los impuestos ordinarios, mayores son las dificultades que se presentan para llevar a efecto los impuestos extraordinarios, los que, raras veces, han producido las cantidades calculadas por consecuencia de las muchas ocultaciones y defraudaciones y por las irregularidades cometidas por varios empleados publicos.

Uno de los tributos, odioso por naturaleza, debido, sin embargo, a la desigualdad de las bases de su imposicion y que más se prestaba al fraude, es el impuesto de cédulas personales, aun cuando se administraba por la Hacienda en las capitales de provincia y por los Ayuntamientos en los demás pueblos, motivo por el cual el gobierno se vió en la necesidad de arrendarlo por carecer de medios para perseguir y descubrir el sin fin de ocultaciones y defraudaciones que se hacian por las Corporaciones encargadas del expresado servicio.

Es indudable que habiendo encomendado la recaudacion de las cédulas a Empresas particulares, como éstas atienden única y exclusivamente a su refinado egoismo y vituperable avaricia, han podido descubrir mucho de lo que al gobierno se tenia oculto, tanto en el número de personas, como en los signos de tributacion de los contribuyentes. Bien es verdad que para lograr semejante resultado, se han cometido un gran cúmulo de intracciones de la instruccion del ramo, se han conculcado los derechos de los contribuyentes y se han celebrado conferencias privadas con los que han de entender en la sustanciacion y fallo de las reclamaciones que se produzcan.

Sin embargo de lo expresado, y concretando ahora el asunto a esta provincia, enténdemos que llama altamente la atencion pública, y deberían fijar la suya respectiva el Gobernador civil y el Delegado de Hacienda, en el hecho de haber algunos Ayuntamientos, tan faltos de escrúpulos como sobrados de atrevimiento, formalizado contrato de sub-arriendo

con la Empresa de cédulas personales, por cantidades muy superiores a las que arrojaba el respectivo padrón formado por los Ayuntamientos contratantes, sin tener en cuenta que al aceptar los cupos señalados y al tomar a su cargo la expedicion de las cédulas, no sólo han puesto en evidencia el prurito que tenían de defraudar al Estado, si no que que han demostrado tener más respeto y guardar más consideraciones a una Empresa particular que al gobierno de la Nación.

A parte de estas faltas que si no tienen sancion penal en las leyes, son grandemente reprobables bajo el punto de vista moral, y entrañan un fondo de ilegalidad que es imposible que por parte de las autoridades encargadas de velar que las Corporaciones populares cumplan con lo dispuesto por las leyes, dejen prosperar dichos contratos y sin correctivo a los concejales que los hayan acordado.

Que son ilegales los indicados contratos, basta leer los articulos del capitulo III de la vigente ley municipal y las resoluciones ministeriales de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado pertinentes a dichos articulos para convencerse de que todo asunto que no sea de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, necesitan estos para resolverlos autorizacion de la superioridad; basta saber que los Ayuntamientos no pueden atribuirse privilegios ni monopolios, sino cuando la salud pública lo exige; basta entender que la expedicion de las cédulas es un monopolio que produce gastos é ingresos; basta no ignorar que todo lo que ha de producir gasto ó ingreso, segun el Real Decreto de 4 de Enero de 1883, ha de realizarse por medio de subasta, menos los servicios enumerados en el articulo 36; basta leer el Pliego de condiciones para el arriendo de las cédulas para entender que los contratistas no pueden sub-arrendar el servicio, traspasando sus derechos y sus obligaciones, y mucho menos a funcionarios publicos, como lo son los Alcaldes y Concejales, porque el articulo 10 del Pliego de condiciones atribuye a los agentes de los arrendatarios el caracter de funcionarios de la Administracion; y los Alcaldes en las poblaciones no capitales de provincia son delegados de aquella en todo lo referente a la Hacienda y los concejales no pueden tener dos caracteres publicos distintos por ser incompatibles.

Como nos constan los laudables propósitos del Sr. Gobernador civil para cortar de raíz todos los abusos que observe en las administraciones municipales, confiamos que no tolerará el abuso que denunciamos por comprender mejor que nosotros su alcance, evitandonos así el tener que profundizar más sobre este asunto, ya que la anulacion de los contratos ha de redundar en beneficio de los mismos que los han formalizado.

En el teatro

Recuerdo y un portero

(COLABORACION INEDITA)

—Muy buenas. ¿Puedo pasar?

—Si señor.

—¿Y el empresario?

—Creo que debe de estar arriba en el escenario.

Pues hagame usted el favor de decirle a don Manuel que le espera aquí un señor, que desea hablar con él.

—¿Peru el asunto es de urgencia?

—De mucha urgencia, si tal; para hablar de la Inocencia que aquí la tratan muy mal.

—¿La Inocencia?

—Si, esa chica que es un angel, un tesoro, y a quien se que se critica sólo porqué está en el coro; y como incita deseos y tiene mil pretendientes que la dicen chicoleros y palabras indecentes; como es una señorita recatada y pudorosa, sufre aquí la pobrecita de una manera espantosa.

Se que no se la respeta, ni las ayudan, ni adelanta, porqué no es una coqueta que se tima cuando canta.

Se que todos hablan mal, aun que nadie la conquista, porque piensan que es igual que cualquier otra corista y la hacen salir desnuda a la infeliz, que es honrada, para que no quepa duda de que está muy bien formada.

Yo la adoro con exceso.

Su virtud es evidente; y si me caso, es por eso, por eso precisamente.

Tal descaro no consiento. Hace un mes que trago hiel, y en en este mismo momento voy hablar a don Manuel, y a obligarle a que resneten a mi pobre prometida, que si no, me comprometen.

¡Ande usted! ¡Suba enseguida!

¡Ella tan pura y honrada!

¡En cuanto baje este tio le suelto una bofetada de padre y muy señor mio!

Pues se tendrá usted que ir porqué hame dicho enfadado que ahora nun puede salir porqué está muy ocupado.

—¡Maldita sea mi estre! ¡Pero que está haciendo?

—¡Hurrores!

¡Tomandu café con ella detrás de unos bastidores.

¡Fiacró trairzo!

(Prohibida la reproduccion)

Suma anterior 1,157.

Jaumeandreu, Españes y Compania 10; Paciano Torres 5; N. Palou 5; Ginés Hornós 2; Juan Garcia 5; Francisco Babof 10; Emilio Saguer 15; Ramón Bercet 2; Bartolomé Serra 250; Teodoro Cantalozella 5; Miguel Marimont 5; Viuda de Veray 5; Ana Font 2; Rosa

Torroella 5; Serra y Vidal 25; Luis Planchart 250; Juan Rotlant 5; José Ametller 2; Isidro Juanola 1; N. Freixas 250; Miguel Bataller 10; Miguel Carandell 1; Sucursal Juncosa 5; Pablo Dillet 1; Pedro Sabriá 50; Pedro Frigola 050; Francisco Gelí 250; Pedro Lloveras 3; José Roumante 5; Ernesto Vivas 5; Benito Bosch 250; Antonio Hugas 2; Alfredo Feu 2; Narciso Mather 1; Bartolomé Roca 2; Sebastián Sánchez 3; Modesto Forest 5; José Fita 25; J. O. Carbó 5; Fonda de Italianos 750; Pedro Poch 4; José Balmas 3; Jaime Claramunt 250; Vicenta Roger 1; Jaime Bosch 250; C. Juncá 1; Antonio Juliá 1; Mariano Sans 1; José Ventós 3; J. Llinás y Compania 20; Juan Ginesta 10; Hijos de Servitja 50; Pedro Molgosa 1; José Massa 1; José Dalmau 1; Ramón Cros 1; Martirián Felip 5; S. Gruartmoner 5; Juan Armanque 050; Teresa Serra 050; Antonio Julió 025; S. Massa é hijo 5; José Llinás 250; Felix Sala 1; Juan Aspeix 050; Alfonso de Batlle 5; José Pradas 5; Francisco Escarrá 5; José Moner 5.

Suma.—1,499'75.

(Continuará.)

La «Gaceta» llegada hoy publica, entre otros decretos, la Real orden disponiendo que en lo sucesivo se exija certificado de origen para las mercancías que adeudan por la partida 369 del Arancel vigente, cuyos documentos deberán expedirse con arreglo a lo prevenido en la disposicion 12 del mencionado Arancel.

Dicennos de Figueras que el empresario de aquella plaza de toros señor Gelatt ha contratado al alamado espada Gallo para dar en este mes una corrida.

En facilitacion del viaje a Zaragoza con motivo de las fiestas de Ntra. Sra. del Pilar, la Compania de los ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, expedirá el dia 11 del actual un tren especial con carruajes de 2.º y 3.º clases, para el que se expenderán billetes de ida y vuelta en las estaciones de Barcelona, Sans, Sitges, Villa Nueva, San Vicente, Roda, Reus y Marsá. Los precios desde Barcelona, son de 15 pesetas en segunda clase y 10 en tercera. El tren especial saldrá de Barcelona a las 754 noche y como será de cabida limitada, los billetes se expenderán con anticipacion desde el dia 6.

El regreso a dichos puntos deberá hacerse el dia 15, en un tren especial que saldrá de Zaragoza a las 6, 53 mañana.

El Boletín de la Notaria llama la atencion acerca de la resolucion dictada por la Direccion general de los registros de 22 de Agosto último, sobre denegacion de la inscripcion de una escritura.

El contrato, cuya inscripcion, denegada por parte del Registrador ha dado pie al recurso, consistió en la venta de unas fincas rusticas que adquirió mujer casada, la cual contratava, segun consta en la escritura, con la licencia y mandato verbal de su marido, quien se hallaba ausente en el acto de otorgamiento.

La Direccion general, en vista de estos antecedentes, ha acordado.

Primero. Que en el caso del recurso no estaba debidamente acreditada la licencia marital, por lo cual era cierto el defecto invocado en la nota recurrida.

Segundo. Que tal defecto no impedia la inscripcion del contrato, la cual procedia y debia practicarse con arreglo a derecho.

Y Tercero. Que por tanto quede revocada la providencia apelada en cuanto declaraba no inscribible la escritura de recurso.

CRONICA

La comision provincial ha resuelto señalar el dia 17 del actual para la presentacion é ingreso en Caja de los prófugos indultados, de los mozos que faltan para ser revisadas sus exenciones, así como resolver las incidencias de quintos que se hallan pendientes.

Suscripcion con objeto de recaudar fondos para las próximas fiestas de San Narciso é inauguracion del monumento «GERONA FN 1809».

Suma anterior 1,157.

Jaumeandreu, Españes y Compania 10; Paciano Torres 5; N. Palou 5; Ginés Hornós 2; Juan Garcia 5; Francisco Babof 10; Emilio Saguer 15; Ramón Bercet 2; Bartolomé Serra 250; Teodoro Cantalozella 5; Miguel Marimont 5; Viuda de Veray 5; Ana Font 2; Rosa



Escriben desde Blanes que la pesca de sardinas ha dado buenos resultados durante la última quincena, pues se calculan en 500,000 las sardinas que se recojieron, vendiéndose de 20 á 25 pesetas el millar.

El alcalde de Selva de Mar comunica que serían próximamente las nueve de la noche del lunes último, cuando uno ó varios pastores pegaron fuego al monte que inmediato á aquel pueblo posee la duquesa de Medinaceli.

Con fecha de ayer el gobernador civil de Tarragona comunica que durante la pasada noche fué robado sin fractura de puertas el almacén de efectos timbrados de aquella capital llevándose los ladrones una importante cantidad en sellos de comunicaciones, timbres móviles de la Deuda y papel de pagos al Estado.

A propósito del complot de italianos en Marsella contra su consul en esa plaza, de que ya dimos cuenta, dícese que el denunciador del mismo, de origen italiano, ha referido que obtuvo en San Remo algunas confidencias anarquistas acerca de varios aparatos explosivos, fabricados cerca de Marsella y embarcados para España, añadiendo que se esperaba la venida de un afiliado de España que debía llegar el viernes. Solo uno de los presos es anarquista declarado; pero nada prueba que los otros siete detenidos lo sean también. No se ha encontrado ningún rastro del complot y se prosigue activamente el sumario. El ministro de Justicia al cruzar por Marsella recibió una comunicación acerca de este asunto.

Ha partido de Barcelona el Rdo. P. Rosas Cura párroco de la ciudad de Valencia (Venezuela), el cual ha venido á España con el propósito de solicitar del Rdo. Padre Rinaldi, inspector de los Salesianos, el envío de Misioneros á aquellas tierras donde son más apreciados los españoles que los de otras naciones.

También se ha confirmado la noticia de que en los primeros días de Octubre saldrá de Sarriá una expedición de Salesianos españoles, al objeto de fundar en Lisboa uno de sus benéficos establecimientos.

En Oviedo se está montando una fabrica de cerveza la mayor de España y á la altura de los últimos adelantos Produció sobre 40,000 hectólitos anuales.

Según dicen, la explotadora sera una Sociedad anónima que se ha constituido con un capital de millon y medio de pesetas.

La dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que no debe exigirse otro timbre que el movil de 10 céntimos en las hojas de servicio de los maestros de instrucción primaria y que como consecuencia de consulta hecha por dicho Centro con fecha 14 de Octubre último á virtud de la que formuló la delegación de Hacienda de la Coruña, es aplicable á todas las que presenten aquellos profesores para su ingreso por oposición y para su ascenso por concurso, aunque al efecto se presenten certificadas por los secretarios de las juntas provinciales de Instrucción pública.

Por concurso de traslado ha sido nombrado maestro de la escuela elemental de niños, de Valls, dotada con 1,375 pesetas de sueldo, nuestro amigo don Juan Pastells y Banquells.

Mañana saldrán de Barcelona con dirección á Figueras, el regimiento infantería de San Quintín y el cuarto escuadrón de lanceros del Príncipe.

La «Gaceta» de hoy publicará una Real Orden disponiendo pasen á observación las procedencias de Constantinopla.

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el general de brigada D. Francisco Perez Clemente.

Se espera que esta tarde ó mañana llegará también según noticias el general de división don Juan Salcedo.

El día 21 del corriente saldrá de Toulouse un tren especial conduciendo á mil pasajeros que desean asistir á la corrida de toros que en dicho día debe celebrarse en Barcelona y en la que torearán los afaados diestros Mazzantini y Guerrita.

En la calle del Feso de la Paja núm. 6 se ha establecido una Lecheria, con sucursal en la calle de Canaders núm. 20.

En dichos establecimientos se servirá al público á contar desde hoy, leche de vaca pura sin alteración ni sofisticación de ninguna clase.

Como garantía á lo anteriormente expresado semanalmente seran reconocidas las reses, y tendrán el certificado del estado de salubridad de las mismas á la disposición del público.

Los expresados establecimientos vienen á llenar un vacío de imperiosa necesidad en esta capital.

No ignoramos que existen muchos puntos de venta de aquel articulo en ésta; podrán pedirlo á consecuencia pero hay que confesar que el tratamiento de las reses necesita un cuidado especialísimo.

No queremos en manera alguna decir que los vendedores que existen no le tengan, pero desgraciadamente se hace un abuso notabilísimo de la adulteración.

La Lecheria higienica reúne todas las condiciones apetecibles para servir bien al público.

Nosotros que sabemos que los mencionados establecimientos estan creados y serán dirigidos por un distinguidísimo médico de esta ciudad, no vaciamos en recomendarlos á nuestros lectores, segurísimos de que han de aplaudir su instalación.

J. Llinás y Compañía.—Banqueros

Esta casa se dedica á toda clase de operaciones financieras, industriales y comerciales, abre cuentas corrientes con interés y se encarga por cuenta de los titulares de las mismas de toda clase de cobros y pagos; recibe órdenes de Bolsa; efectúa pignoraciones de valores, admite y cede letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero; admite depósitos en efectivo y descuenta cupones, encargándose del cobro de dividendos é intereses.

Al propio tiempo, para facilitar en lo posible el ahorro, abre cuentas corrientes con interés especiales en los que se admite la imposición de pequeñas cantidades hasta 25 pesetas como mínimum.

EL AGUA DE AZAHAR Comp. que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase. Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia, número 74.—Gerona.

G. BINETE CLÍNICO para el tratamiento de las enfermedades de la piel por el médico dermatólogo Pelayo Vilanova, ex-alumno de los hospitales de París. Barcelona Rambla) Consulta de 2 á 4 del Centro—7—1.º (y de 11 á 12.

Se vende una tienda de comestibles en punto céntrico de esta ciudad. Darán razon calle del Norte, 10, segundo, segunda. Gerona.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid 5
Al terminar la legislatura se hará una combinación de Gobernadores civiles en la que se cree que entraran los señores Manzano, Montilla (don Gerónimo) Ariño, Quejana y algún otro.

—Telegramas oficiales confirman el envío al Riff de 400 askaris para proteger al principe Muley Araaff

El sultan ha enviado á Muley Emin al frente de estas fuerzas para que proceda al arreglo de las cuestiones que origine el cumplimiento del tratado de Marrakesh entre Marruecos y España.

—Han conferenciado los generales señores Bermudez Reina y Lopes Dominguez.

—El general Martínez Campos ha hecho algunas declaraciones contrarias á un cambio de situación política, y favorables al partido liberal.

Estas declaraciones han producido algún disgusto entre los conservadores.

Algunos llegan á suponer que tales declaraciones no llegarán á confirmarse, ó al menos que ha habido error al publicarlás.

—Ha sido convocado el Consejo de ministros para esta tarde.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas

EL VINO con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR de los VINOS. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. URIACHI y Compañía.—Moncada núm. 20.—Barcelona.

—Pedirlo en las principales Droguerías y Ultramarinos.—En Gerona: Dolores Corras.

—Se remite á todas partes.—Pedir prospectos—

THE EQUITABLE

LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893

PESETAS

Activo 876.134.776,93

Reserva y demás obligaciones 708.394.093,35

Sobrante 167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes, y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

PARA INFORMES DIRIGIRSE Á SU OFICINA DE MADRID.

PALACIO D SU PROPIEDAD

Calles de Alcalá, 18 y Sevilla 7.

y á la Inspección de la Provincia, calle de la Platería número 5, 2.º GERONA

EL JARABE ALMERA es el mejor reconstituyente. No tiene rival para curar las escrófulas, mal vertebral de Pott, raquitismo y la debilidad.

Además es el único remedio para reforzar, purificar y avivar el apetito, facilita la dentición, Aumenta y mejora la leche de las nodrizas. Es indispensable y de utilidad para las mujeres embarazadas puesto que tomando el JARABE ALMERA FOSFATICO se evitan los abortos y se tendrán hijos sanos y robustos.

Se vende en el despacho central Farmacia ALMERA

Xucla 21, Barcelona y en su Laboratorio Fábrica de S. Juan de Vilasar

Unico depósito en Gerona: farmacia del doctor Coll, Rambla de la Libertad núm. 26.

CAPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las exposiciones efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y pueroso, raquitismo, escrófulas, linfatismo, y estado caquético en general.

A 10 reales frasco — 12 frascos: 96 reales

DE VENTA: Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NUM 6.—BARCELONA y principales farmacias de España y América

ELIXIR DE PEPSINA TEIXIDÓ

Enfermedades del estómago

Unidos los principales elementos constitutivos del jugo gástrico á sustancias carminativas y estimulantes del movimiento del estómago, nuestro Elixir de Pepsina subsana sus defectos funcionales.

Su indicación se cumple en las múltiples enfermedades de dicha viscera que se acompañan de digestiones laboriosas, y especialmente en el estado de atonía gástrica, que acompaña siempre á la clorosis, anemia y diatesis linfática ó escrófulosa; enfermedades y aptitudes tan frecuentes en las mujeres (especialmente en la época de la pubertad), y de los niños.

APLICACIONES: Ingestión excesiva de alimentos, digestiones difíciles, dispepsias pútridas flatulentas, acloridia de los anémicos (devuelve el color á las mejillas palidas) y neuróticos inapetencia y debilidad de estómago.

DOSIS: Una copita después de las comidas.—Niños, la mitad de esta dosis.—3 pesetas frasco. DEPÓSITO GENERAL: Farmacia Teixidó, Manso, 62—Barcelona

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

DR. KLEIN

Autor de las pastillas NIKELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA DEBILITAD, CONVASCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, TISIS, S., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTITION.

VENTA: Dr. Klein, Abarduris 2.—Don Joan Joan Auct. ller, Cort Real.—Don Agustín Garriga, Platería 20.—Autor Dr. Klein Escudillers 82, bajos Barcelona.